UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA No. 285 DE 2015

Proponente

Señores:	Comercializadora Intermed (Oscar Restrepo Álvarez)
Dirección:	CRA 43 a # 14 - 109 OFICINA 107 EDIFICIO NOVA TEMPO
Ciudad:	Medellín
Teléfonos:	3123300
E-Mail:	intermed@une.net.co restrepoa.oscar@hotmai.com

OBJETO

ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR TÉRMICO DE PROPIEDADES (MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA DECAGON KD2 PRO), ESPECTROFOTÓMETRO CM-5 Y UN VISCOSÍMETRO DIGITAL

PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁTANO", FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación directa se encuentra consagrada en el artículo 18, del Estatuto de Contratación de la Universidad de Caldas, modificado por el artículo 3° del acuerdo 02 de 2014 y el artículo 10 del acuerdo 06 de 2015, literal l), que establece: *"para la ejecución de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y regalías"*, reglamentado mediante las Resoluciones de Rectoría n° 353 y 381 de 2015.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: **DÍA** 2 **MES** 9

FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: **DÍA** 8 **MES** 9 **HORA** 5 pm.

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN: **DÍA** 9 **MES** 9

GENERALIDADES

1. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

2. Carta de no inhabilidades, compromiso ético y autorización de consulta: ANEXO 1

3. Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación.

4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.

5. Aportar propuesta económica la cual debe indicar:
   - Iva discriminado por cada ítem (si están obligados a ello)
   - Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación).

6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

7. Adjuntar certificado expedido por el Revisor Fiscal donde conste que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social y con el pago de parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente a los últimos 6 meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Revisor Fiscal, junto con el Certificado de la Junta Central de Contadores, donde conste que no ha sido sancionado.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

ANTECEDENTE DEL PROYECTO

El 19 de julio de 2013 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) mediante el Acuerdo 05 aprobó el proyecto denominado "*Implementación de estrategias para el fortalecimiento tecnológico de la actividad agrícola y de transformación de plátano*", designando a la Universidad de Caldas como entidad ejecutora del proyecto.

El proyecto en mención en su MGA tiene previsto ejecutar la actividad "Desarrollo de productos a nivel de laboratorio a partir de plátano y banano de la región" dentro de ésta actividad, se pretende evaluar parámetros de calidad, como el color en los diferentes productos; para el caso de productos mínimamente procesados como plátano verde pelado, los cambios de color, principalmente oscurecimiento (pardeamiento enzimático) se reconoce como una de las principales causas de pérdida de calidad y valor comercial y en ocasiones valor nutricional (oxidación del ácido ascórbico); para productos procesados, la formación de color es un atributo resultante del pardeamiento no enzimático que denota calidad, frescura y aceptación comercial. Para lograr todo lo anterior, es necesario adquirir un equipo que realice la medición de color en matrices alimentarias, específicamente, espectofotómetro cm-5, este equipo ayudará a evaluar el efecto de diferentes condiciones de proceso en el cambio de color de diferentes productos y su relación con algunas propiedades químicas y físicas, lo que podría mejorar la actividad económica de las asociaciones de plátano de la zona de incidencia.

Así mismo para el "Desarrollo de productos a nivel de laboratorio a partir de plátano y banano de la región" se hace necesario medir la propiedad viscosidad en el proceso de fritura por inmersión de matrices de plátano y banano, por tal motivo es indispensable adquirir un medidor de viscosidad, propiedad que nos indica qué tanto puede fluir una sustancia a una temperatura dada.

En igual sentido, la medición de propiedades térmicas, aporta parámetros de calidad como la determinación de los fenómenos de transferencia de calor y masa en el proceso de fritura por inmersión de matrices de plátano y banano, para tal fin se propone la compra de un medidor de propiedades termo físicas (conductividad térmica, resistividad, difusividad y calor especifico), todo esto enmarcado dentro de la actividad "Desarrollo de productos a nivel de laboratorio a partir de plátano y banano de la región"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOS EQUIPOS A PROVEER CORRESPONDEN A:

1. ESPECTROFOTÓMETRO CM-5 KONICA MINOLTA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

EL ESPECTROFOTÓMETRO DE MESA CM-5 ES UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE COLOR FÁCIL DE USAR, QUE PRESENTA UN TECLADO Y UNA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO (LCD) A COLOR, LO QUE ELIMINA LA NECESIDAD DE UNA COMPUTADORA. ESTE PRODUCTO TIENE LA CAPACIDAD DE CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE EN CADA ENCENDIDO, MIDE UNA AMPLIA VARIEDAD DE TAMAÑOS Y FORMAS DE MUESTRAS, E INCLUYE UNA CALIBRACIÓN INTERNA PARA ÍNDICES QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS ESTÁNDAR.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VISIÓN REFLECTANCIA: DI: 8°, DE:8° (ILUMINACIÓN DIFUSA: VISIÓN 8°) SCI (COMPONENTE ESPECULAR INCLUIDO) / SCE (COMPONENTE

ESPECULAR EXCLUIDO), CONMUTABLES CONFORME A LAS NORMAS CIE N° 15, ISO 7724/1, ASTM E 1164, DIN 5033 TEIL (PARTE) 7 Y JIS Z 8722 (CONDICIÓN C)

TRANSMITANCIA: DI:0, DE:0 (ILUMINACIÓN DIFUSA: VISIÓN 0)

TAMAÑO DE LA ESFERA DE INTEGRACION Φ152 MM

DETECTOR DOBLE RED DE FOTODIODOS DE SILICIO DE 40 ELEMENTOS

DISPOSITIVO DE SEPARACIÓN ESPECTRAL GRATING DE DIFRACCIÓN PLANA

RANGO DE LONGITUDES DE ONDA 360 NM TO 740 NM

ESPACIADO DE LONGITUDES DE ONDA 10 NM ANCHO DE BANDA MEDIO APROX. 10 NM

RANGO DE VALORES DE MEDICIÓN 0 A 175 % (REFLECTANCIA O TRANSMITANCIA); RESOLUCIÓN DE SALIDA/VISUALIZACIÓN: 0.01%

FUENTE DE ILUMINACIÓN LAMPARA DE XENON PULSADA

TIEMPO DE MEDICIÓN APROX. 1 S (PARA SALIDA/VISUALIZACIÓN DE DATOS); INTERVALO DE MEDICIÓN MINIMO: APROX. 3 S

ÁREA DE MEDICIÓN / ILUMINACIÓN REFLECTANCIA: VARIABLE, POR CAMBIO DEL ÁREA Y LA CONFIGURACIÓN. LAV: Φ30 MM/Φ36

MM; MAV (OPCIONAL): Φ 8 MM/Φ 11 MM; SAV (OPCIONAL): Φ MM/Φ 6 MM

TRANSMITTANCE: Φ26 MM

REPETIBILIDAD REFLECTANCIA ESPECTRAL: DESVIACIÓN ESTÁNDAR DENTRO DE 0.1% (400 NM A 740 NM), VALOR DE CROMATICIDAD: DESVIACION ESTANDAR DENTRO DE ΔE*AB 0.04 * CUANDO SE MIDE UNA PLACA BLANCA DE CALIBRACION 30 VECES CON INTERVALOS DE 10 SEGUNDOS, DESPUES DE LA CALIBRACION DEL BLANCO

ACUERDO INTERINSTRUMENTAL DENTRO DE ΔE*AB 0.15 (TÍPICA) (LAV/SCI) (EN BASE A 12 CERAMICAS DE COLOR BCRA SERIE II COMPARADAS CON LOS VALORES MEDIDOS CON UN CUERPO DE MEDICIÓN MASTER BAJO CONDICIONES ESTANDAR DE KONICA MINOLTA).

CÁMARA DE TRANSMITANCIA SIN PAREDES (LONGITUD DE MUESTRA ILIMITADA); PROFUNDIDAD (ESPESOR MÁXIMO DE LA MUESTRA): 60 MM PUEDEN INSTALARSE Y QUITARSE SOPORTES DE MUESTRA (OPCIONALES) PARA SOSTENER LÁMINAS DE MUESTRA O RECIPIENTES DE MUESTRAS LÍQUIDAS.

PANTALLA CRISTAL LÍQUIDO (LCD) A COLOR TIPO TFT, 5.7 PULGADAS

IDIOMAS DE VISUALIZACIÓN INGLÉS, JAPONÉS, ALEMÁN, FRANCÉS, ITALIANO, ESPAÑOL, CHINO SIMPLIFICADO

RANGO DE VALORES DE TEMPERATURA/HUMEDAD DE OPERACIÓN 13 A 33 °C; HUMEDAD RELATIVA 80% O MENOS, SIN CONDENSACIÓN

CALIBRACIÓN DEL BLANCO/100% CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DEL BLANCO (REFLECTANCIA) / 100%(TRANSMITANCIA) MEDIANTE UNA PLACA DE CALIBRACIÓN

DEL BLANCO INTERNA (NO APLICABLE A CALIBRACIÓN DEL 100% CUANDO SE USAN CELDAS PARA LA MEDICIÓN DE TRANSMITANCIA DE LÍQUIDOS).

INTERFAZ USB 1.1 (CONEXIÓN A PC; TARJETA DE MEMORIA USB); RS-232C ESTÁNDAR (CONEXIÓN A IMPRESORA SERIE)

OBSERVADOR OBSERVADOR ESTÁNDAR DE 2° U OBSERVADOR ESTÁNDAR DE 10°

ILUMINANTE A, C, D50, D65, F2, F6, F7, F8, F10, F11, F12, ID50, ID65 (ES POSIBLE LA EVALUACIÓN SIMULTÁNEA CON DOS FUENTES DE ILUMINACIÓN)

ACCESORIOS ADICIONALES:

A. SET MEDICIÓN CAJAS CM-A205: 1 WHITE CALIBRATION PLATE CM-A210, 1 PETRI DISH CM-A128, 1 CALIBRATION GLASS CM-A212, 1 ACCESSORY CASE CM-A193, 1 ZERO CALIBRATION BOX CM-A124 Y 1 TARGET MASK (FOR PETRI DISH) CA-A203 (POR VALOR DE $5.220.000 IVA INCLUIDO)

B. SET DE ACCESORIOS PARA MEDIR TRANSMITANCIA CM-A206: 1 TRANSMITTANCE ZERO CAL. PLATE CM-A213, 1 TRANSMITTANCE SPECIMEN HOLDER CM-A96, O 1 TRANS. SPEC. HOLDER ATTACHMENT CM-A199 Y 1 ACCESSORY CASE CM-A199 (POR VALOR DE $2.552.000 IVA INCLUIDO)

C. CELL CM-A98 (10MM) (POR VALOR DE $754.000 IVA INCUIDO)

D. PLASTIC CELL CM-A131 (10 MM) (POR VALOR DE $1.566.000 IVA INCLUIDO)

2. VISCOSÍMETRO DIGITAL

EL NUEVO VISCOSIMETRO DV2T CUENTA CON UNA PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 5 PULGADAS PARA GUIAR A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE PRUEBAS Y RECOLECCIÓN DE DATOS PARA MEDICIONES DE VISCOSIDAD RÁPIDAS Y FÁCILES.

INFORMACIÓN MOSTRADA INCLUYE: VISCOSIDAD (CP / MP.S), TEMPERATURA (° C / ° F), VELOCIDAD DE CIZALLAMIENTO / ESTRÉS, PAR%, HUSILLO / VELOCIDAD, ESTADO DEL PROGRAMA PASO.

SEGURIDAD MEJORADA CON ACCESO DE USUARIO PERSONALIZABLE, FECHA DE ARCHIVO DEL SELLO / TIEMPO, LA CONTRASEÑA DE ACCESO, CONFIGURACIÓN DEL REGISTRO-EN PORTÁTILES.

OPCIONES INTEGRADAS INCLUYEN PRUEBAS CRONOMETRADAS, UN PROMEDIO DE DATOS, LÍMITES DE CC PROGRAMABLES / ALARMAS, VELOCIDAD PERSONALIZABLE / LISTAS DE HUSO, EN LA COMPARACIÓN DE DATOS DE PANTALLA.

INTERFAZ DE PC USB PROPORCIONA CONTROL POR ORDENADOR OPCIONAL Y CAPACIDAD DE RECOPILACIÓN DE DATOS AUTOMÁTICA.

DESCARGA PROGRAMAS DE PRUEBAS PERSONALIZADAS CON EL SOFTWARE INCLUIDO PG FLASH.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

RANGO MÍNIMO DE VISCOSIDAD: 100 CP

ANGO MÁXIMO DE VISCOSIDAD: 40M (MILLONES) CP

RANGO CON SISTEMA HELIPATH: 2000 A 100M CP

RANGO DE VELOCIDAD: 0.1 A 200 RPM

NUMERO DE INCREMENTOS: 200

EXACTITUD: ±1.0%

REPETIBILIDAD: ±0.2%

ACCESORIOS ADICIONALES:

A. JUEGO DE 6 AGUJAS RV

B. SOFTWARE PG FLASH

C. SONDA DE TEMPERATURA

D. SOPORTE

E. GUARDA PARA HUSILLO

F. SISTEMA HELIPATH CON 6 AGUJAS T-BAR (POR VALOR DE $4.524.000 IVA INCLUIDO)

G. SISTEMA UL ADATER PARA SOLUCIONES CON BAJAS VISCOSIDADES (POR VALOR DE $5.278.000 IVA INCLUIDO)

H. ADAPTADOR, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y MANUAL DE OPERACIÓN.

3. ANALIZADOR TÉRMICO DE PROPIEDADES (MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA DECAGON KD2 PRO).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

ES UN ANALIZADOR TÉRMICO PORTÁTIL DE PROPIEDADES DE CAMPO Y DE LABORATORIO.

UTILIZA "LA LÍNEA DE LA FUENTE DE CALOR TRANSITORIA" PARA MEDIR:

A. LA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA

B. LA RESISTIVIDAD

C. LA DIFUSIVIDAD

D. EL CALOR ESPECÍFICO

ANÁLISIS SOFISTICADO DE DATOS SE BASA EN MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN EN TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA EN LOS SUELOS Y OTROS MATERIALES POROSOS.

PRECISIÓN: EL CONTROLADOR COMPACTO KD2 PRO ES MUCHO MÁS QUE UNA LECTURA SIMPLE DE TIEMPO Y TEMPERATURA. UN ALGORITMO PATENTADO AJUSTA LOS DATOS DE TIEMPO Y TEMPERATURA CON FUNCIONES EXPONENCIALES

INTEGRALES, USANDO UN MÉTODO DE MÍNIMOS CUADRADOS NO LINEAL. ESTA SOLUCIÓN TOTALMENTE MATEMÁTICO PROPORCIONA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA / RESISTIVIDAD DE ± 10%.

A DIFERENCIA DE OTROS SISTEMAS DE AGUJA TÉRMICA, EL KD2 PRO CORRIGE LA DERIVA TÉRMICA LINEAL QUE PUEDE CAUSAR GRANDES ERRORES.

OBLIGACIONES:

ENTREGAR LOS EQUIPOS EN 45 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE FIRMAR EL CONTRATO, CON INSTALACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR.

BRINDAR INDUCCIÓN PARA EL DESARROLLO TOTAL DE FUNCIONES Y APLICACIONES DISPONIBLES DE LA UNIDAD, ASPECTOS RELACIONADOS CON MANTENIMIENTO DE RUTINA, CUIDADOS ESPECÍFICOS, PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN ASÍ COMO UNA FASE TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO

BRINDAR GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DURANTE 12 MESES.

GARANTIZAR STOCK DE REPUESTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS.

LUGAR: UNIDAD TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS UNIVERSIDAD DE CALDAS

DURACIÓN DEL CONTRATO

45 días hábiles contados desde la legalización del contrato

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de la propuesta presentada constará de una Revisión Jurídica y una evaluación técnica y económica, de acuerdo a lo establecido a los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Para adjudicar el contrato, la Universidad tendrá en cuenta que la propuesta cumpla con las condiciones técnicas y se ajuste al presupuesto.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1920 y 2028, hasta por la suma de $109.767.320 millones de pesos IVA INCLUIDO

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico, se realizará la comunicación del mismo al proponente, al correo electrónico respectivo, a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que cumpla con las condiciones técnicas y se ajuste al presupuesto.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico **juntadecompras@ucaldas.edu.co**. No se atenderán llamadas ni visitas.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional para lo cual con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de la estampilla.

2. Constituir pólizas que garanticen:

   Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

3. Verificación de los antecedentes por parte de la Universidad de Caldas.

4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

Un solo pago previo recibido a satisfacción, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura.

Se requerirá para el pago el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales del contratista y del personal que vincule en la ejecución del contrato, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, la oferta que llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radicada en lugar diferente al señalado

La propuesta podrá ser enviada al correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co

Agradece su participación,

FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma proponente: _____
NIT: _____
Dirección del proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito_____,
obrando en nombre y representación legal de la empresa _____
_____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de la Universidad o se dará por terminado el mismo.

Así mismo manifestamos que no nos encontramos en ninguna situación como: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia similar y autorizamos para que se verifique información en las bases de datos de cifin, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc.

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia